



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DECRETO # 379

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Villa García, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2021.



- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Villa García, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2021 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha veintinueve (29) de marzo de dos mil veintidós (2022) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día treinta y uno (31) de marzo del mismo año.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-4082/2022 de fecha veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:



H. LEGISLATIVO
DEL ESTADO

CUENTA PÚBLICA 2021
MUNICIPIO DE VILLA GARCÍA
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

Rubro de Ingresos	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 1)
Ingresos	2,412,776	209,319	2,622,095	2,223,970	2,223,970	-188,807
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	2	0	2	0	0	-2
Derechos	1,975,114	153,130	2,128,244	1,081,481	1,081,481	-863,633
Productos	30,003	2,801	32,804	3,301	3,301	-26,702
Aprovechamientos	171,203	0	171,203	18,977	18,977	-152,226
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	55,055	0	55,055	0	0	-55,055
Participaciones, Aportaciones, Comenios, Incentivos	0	0	0	0	0	0
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	64,227,259	793,527	65,020,786	56,569,103	56,569,103	-7,658,156
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	758,081	0	758,081	0	0	-758,081
Ingresos Derivados de Financiamiento	300,000	0	300,000	0	0	-300,000
Total	69,929,494	1,168,777	71,098,271	59,896,832	59,896,832	-10,032,662
				Ingresos excedentes*		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios						
Ingresos	2,412,776	209,319	2,622,095	2,223,970	2,223,970	-188,807
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	2	0	2	0	0	-2
Derechos	1,975,114	153,130	2,128,244	1,081,481	1,081,481	-863,633
Productos	30,003	2,801	32,804	3,301	3,301	-26,702
Aprovechamientos	171,203	0	171,203	18,977	18,977	-152,226
Participaciones, Aportaciones, Comenios, Incentivos	0	0	0	0	0	0
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	64,227,259	793,527	65,020,786	56,569,103	56,569,103	-7,658,156
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	758,081	0	758,081	0	0	-758,081
	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Organos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	55,055	0	55,055	0	0	-55,055
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamiento	300,000	0	300,000	0	0	-300,000
Total	69,929,494	1,168,777	71,098,271	59,896,832	59,896,832	-10,032,662
				Ingresos excedentes		

Los ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:

- Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.

- Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.

Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAACG.NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

PROFR. BARBARO FLORES LOZANO
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. LIZETH DE LIRA GUERRERO
SINDICO MUNICIPAL

LAF DANIEL ALEJANDRO VERDEJA SANTOS
TESORERO MUNICIPAL

DE EGRESOS:

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-



H. LEGISLATIVO
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2021
MUNICIPIO DE VILLA GARCIA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
AYUNTAMIENTO	\$4,003,682	-\$349,344	\$3,654,338	\$3,652,540	\$3,527,111	\$1,797
AYUNTAMIENTO	\$4,003,682	-\$349,344	\$3,654,338	\$3,652,540	\$3,527,111	\$1,797
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL	\$957,711	-\$474,725	\$482,986	\$466,669	\$390,398	\$16,317
SECRETARÍA GRAL. DE GOBIERNO	\$957,711	-\$474,725	\$482,986	\$466,669	\$390,398	\$16,317
TESORERÍA	\$18,616,894	\$2,692,045	\$21,308,940	\$22,235,977	\$20,564,497	-\$927,037
TESORERÍA	\$18,616,894	\$2,692,045	\$21,308,940	\$22,235,977	\$20,564,497	-\$927,037
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$32,075,695	-\$1,170,989	\$30,904,706	\$25,391,022	\$25,391,022	\$5,513,684
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$32,075,695	-\$1,170,989	\$30,904,706	\$25,391,022	\$25,391,022	\$5,513,684
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$8,869,500	\$1,840,815	\$10,710,315	\$10,684,165	\$9,604,258	\$26,150
OBRAS PÚBLICAS Y SERV PÚBLICOS MUNICIPALES	\$8,869,500	\$1,840,815	\$10,710,315	\$10,684,165	\$9,604,258	\$26,150
CONTRALORÍA MUNICIPAL	\$362,166	-\$4,354	\$357,812	\$353,944	\$308,060	\$3,868
CONTRALORÍA	\$362,166	-\$4,354	\$357,812	\$353,944	\$308,060	\$3,868
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	\$1,296,855	\$242,392	\$1,539,247	\$1,536,457	\$1,358,318	\$2,790
SEGURIDAD PÚBLICA	\$1,296,855	\$242,392	\$1,539,247	\$1,536,457	\$1,358,318	\$2,790
DF MUNICIPAL	\$2,305,072	-\$927,499	\$1,377,573	\$1,370,727	\$1,205,240	\$6,846
D.F. MUNICIPAL	\$2,305,072	-\$927,499	\$1,377,573	\$1,370,727	\$1,205,240	\$6,846
PATRONATO DE LA FERIA	\$1,441,920	-\$1,441,920	\$0	\$0	\$0	\$0
PATRONATO DE LA FERIA	\$1,441,920	-\$1,441,920	\$0	\$0	\$0	\$0
Total del Gasto	\$69,929,494	\$406,422	\$70,335,916	\$65,691,500	\$62,348,903	\$4,644,416

PROFR. BARBARO FLORES LOZANO
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. LIZETH DE LIRA GUERRERO
SINDICO MUNICIPAL

LAF. DANIEL ALEJANDRO VERDEJA SANTOS
TESORERO MUNICIPAL

**b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-**



Cuenta Pública 2021						
MUNICIPIO DE VILLA GARCÍA						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						
Clasificación por Objeto del Gasto (Concepto y Concepto)						
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021						
Concepto	Aprobado	Ampliaciones y (Reducciones)	Egresos Modificados	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales	25,338,003	6,155,487	34,493,490	35,817,151	32,238,211	-1,323,661
Remuneraciones al Personal de Carrera Permanente	5,678,938	936,937	6,615,875	6,616,635	6,616,635	1,241
Remuneraciones al Personal de Carrera Transitorio	5,092,000	3,194,396	8,286,396	8,284,507	8,283,007	1,890
Remuneraciones Adicionales y Especiales	3,017,823	478,899	3,496,722	3,482,538	1,361,487	12,184
Seguridad Social	1,197,500	235,059	1,432,559	1,409,754	62,365	22,806
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	10,017,529	4,619,545	14,637,074	15,986,196	15,878,156	-1,349,062
Prerrogativas	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	334,213	-309,351	24,862	37,561	37,561	-12,699
Materiales y Suministros	5,109,482	34,384	5,045,118	4,827,918	4,893,299	118,188
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	368,006	279,808	647,814	645,819	642,139	1,995
Alimentos y Utensilios	174,771	-69,966	104,805	104,483	104,483	323
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	1,362,773	-147,819	1,214,954	1,110,221	1,077,741	104,733
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	90,004	222,697	312,601	312,597	308,469	4
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2,371,626	-178,109	2,193,517	2,188,400	2,186,450	5,117
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	277,302	-198,305	77,997	72,871	72,871	5,127
Materiales y Suministros Para Seguridad	40,000	-40,000	0	0	0	0
Herramientas, Relaciones y Apoyos Menores	418,000	78,830	496,830	492,820	491,138	1,809
Servicios Generales	18,075,584	4,867,848	22,943,432	22,943,432	22,943,432	0
Servicios Básicos	892,500	3,827,518	4,720,018	4,004,588	4,318,010	315,430
Servicios de Arrendamiento	505,000	91,002	596,002	595,026	581,106	976
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	285,003	-132,853	152,150	128,747	130,347	3,603
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	11,336,489	-8,514,276	2,822,213	2,820,891	2,820,891	521
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	189,001	-60,110	128,891	137,847	133,207	1,044
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	134,000	-52,479	81,521	81,434	86,434	97
Servicios de Traslado y Viajes	188,000	-65,158	122,841	122,841	121,834	1,007
Servicios Oficiales	3,737,087	-2,541,031	1,196,056	1,182,535	1,182,535	13,521
Otros Servicios Generales	1,529,484	-1,430,761	98,724	98,220	98,220	504
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Ayudes	2,654,235	1,162,513	3,816,748	3,418,748	3,415,756	200,992
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	1,450,000	124,041	1,574,041	1,574,041	1,571,043	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	260,000	-68,854	191,146	171,346	171,346	0
Ayudas Sociales	731,235	1,039,419	1,770,654	1,570,654	1,570,654	200,000
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	15,000	-15,000	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	78,893	23,158	102,051	102,051	102,051	0
Mobiliario y Equipo de Administración	70,001	43,885	113,886	112,103	112,103	1,783
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,000	-1,000	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	143,173	143,173	143,173	143,173	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	5,002	-6,000	2	2	2	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	80,000	80,000	80,000	80,000	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	18,383,207	-1,020,323	17,362,884	12,052,384	12,052,384	5,310,499
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	18,383,207	-1,020,323	17,362,884	12,052,384	12,052,384	5,310,499
Obras Públicas en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otros Engagements Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Comisos	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gasto de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Artículos de Ejercicio Fiscales Anteriores (Adelantos)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	69,929,494	406,422	70,335,916	65,691,500	62,348,903	4,844,413

PROFR. BARBARO FLORES LOZANO
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. LIZETH DE LIRA GUERRERO
SINDICO MUNICIPAL

L. A. F. DANIEL ALEJANDRO VERDEJA SANTOS
TESORERO MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.

a) Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
-----	-------	-----------	--------------------	---------------



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

1	IMPUESTOS	2,223,969.91	2,223,969.91	100.00
4	DERECHOS	1,081,480.82	1,081,480.82	100.00
5	PRODUCTOS	3,300.99	3,300.99	100.00
6	APROVECHAMIENTOS	18,976.96	18,976.96	100.00
7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES	0.00	0.00	0.00
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	56,569,102.84	56,569,102.84	100.00
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRA AYUDAS	0.00	0.00	0.00
0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0.00
0	TOTAL	59,896,831.52	59,896,831.52	100.00

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamentos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
1000	SERVICIOS PERSONALES	35,817,150.86	3,287,530.96	9.18
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,927,009.89	1,436,424.93	29.15
3000	SERVICIOS GENERALES	9,170,921.49	4,016,251.75	43.79
4000	TRANSFERENCIAS EXTERIOR AL	3,418,747.89	2,004,332.23	58.63
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	12,052,394.03	0.00	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00
SUBTOTAL		\$ 65,386,224.16	\$ 10,744,539.87	16.43
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	305,275.51	305,275.51	100.00
TOTAL EGRESOS		\$ 65,691,499.67	\$ 11,049,815.38	16.82
Fuentes de Financiamentos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
0642863195.-	TESORERÍA MUNICIPAL	40,006,305.67	32,414,280.63	81.02
SUBTOTAL		\$ 40,006,305.67	\$ 32,414,280.63	81.02
TOTAL		\$ 105,697,805.34	\$ 43,464,096.01	41.12

Fuentes de Financiamentos de Recursos Federales (Fondo III y IV)				
11137177395	FONDO III 2021	15,825,643.75	15,825,643.75	(1) 100.00
1)1137178075	FONDO IV 2021	12,803,643.68	12,803,643.68	100.00
SUBTOTAL		\$ 28,629,287.43	\$ 28,629,287.43	100.00



LEGISLATURA
DEL ESTADO

Fuentes de Financiamientos de Programas Convenidos				
1127651690	CALENTADORES SOLARES	201,775.19	201,775.19	100.00
SUBTOTAL		\$ 201,775.19	\$ 201,775.19	100.00

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

Estado Presupuestal y Ejercido de Obra Pública

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	REVISADO	% REVISADO
<u>RECURSOS PROPIOS</u>				
MUNICIPAL DE OBRAS	8,869,500.00	9,621,080.59	0.00	0.00
Sub Total	8,869,500.00	9,621,080.59	0.00	0.00
<u>RECURSOS FEDERALES</u>				
<u>RAMO GENERAL 33</u>				
FONDO III	12,302,393.75	11,960,807.97	8,455,524.60	70.69
Sub Total	12,302,393.75	11,960,807.97	8,455,524.60	70.69
TOTAL	21,171,893.75	21,581,888.56	8,455,524.60	39.18

PASIVO INFORMADO

PASIVO CIRCULANTE

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-20	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE (AÑO)		Endeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-21
		Disposición	Amortización		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	23,949,442.55	71,185,217.40	64,801,693.85	6,383,523.55	30,332,966.10
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	6,590,105.92	35,817,151.98	30,972,000.62	4,845,151.36	11,435,257.28
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	2,315,560.73	14,403,206.89	14,753,272.31	-350,065.42	1,965,495.31
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	12,052,394.03	12,052,394.03	0.00	0.00



TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	39,401.40	3,418,747.89	3,442,319.89	-23,572.00	15,829.40
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	13,676,863.69	1,943,714.61	31,705.00	1,912,009.61	15,588,873.30
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,327,510.81	3,550,002.00	3,550,002.00	0.00	1,327,510.81
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	2,603,160.40	0.00	0.00	0.00	2,603,160.40
DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	2,603,160.40	0.00	0.00	0.00	2,603,160.40
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	-127,835.00	0.00	0.00	0.00	-127,835.00
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	-127,835.00	0.00	0.00	0.00	-127,835.00
SUBTOTAL	26,424,767.95	71,185,217.40	64,801,693.85	6,383,523.55	32,808,291.50

PASIVO NO CIRCULANTE

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-19	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE (AÑO)		Endeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-20
		Disposición	Amortización		
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SUBTOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

TOTAL	26,424,767.95	71,185,217.40	64,801,693.85	6,383,523.55	32,808,291.50
--------------	----------------------	----------------------	----------------------	---------------------	----------------------

FUENTE: Cuenta Pública y SAACG.NET del Municipio Villa García Zacatecas ejercicio fiscal 2021.

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$169,749.53	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$169,749.53.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	92.54	En promedio cada empleado del municipio atiende a 92.54 habitantes.	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Tendencias en Nómina	$((\text{Gasto en Nómina ejercicio actual} / \text{Gasto en Nómina ejercicio anterior}) - 1) * 100$	13.29%	El gasto en nómina del ejercicio 2021 asciende a \$35,817,150.86, representando un 13.29% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$31,614,916.35.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina} / \text{Gasto de Operación}) * 100$	71.76%	El Gasto en Nómina del ente representa un 71.76% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	24.16%	El saldo de los pasivos aumentó en un 24.16%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo-Deuda Pública})) * 100$	47.52%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 47.52% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	36.66%	El municipio cuenta con un nivel aceptable de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	$\text{Activo Circulante} / \text{Pasivo Circulante}$	\$0.88	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$0.88 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos} / \text{Activo Circulante}) * 100$	82.65%	Los deudores diversos representan un 82.65% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	-0.02%	El saldo de los deudores disminuyó un 0.02% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios} / \text{Ingresos Corrientes}) * 100$	9.62%	Los ingresos propios del municipio representan un 9.62% del total de los ingresos corrientes, observándose que el	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica)



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			90.38% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	144.34%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	((Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados)-1)*100	-15.18%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación menor en un 15.18% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	((Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados)-1)*100	-15.74%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 15.74% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	((Egresos Devengados/Egresos Presupuestados)-1)*100	-6.60%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 6.60% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	((Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias)/Gasto Corriente)*100	2.94%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 2.94% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	(Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos Devengado Totales)*100	18.35%	El municipio invirtió en obra pública un 18.35% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados-Egresos Devengados	\$-5,794,668.15	Los Egresos Devengados fueron por \$65,691,499.67, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$59,896,831.52, lo que representa un Déficit por \$-5,794,668.15, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	(Egresos Devengado Capítulo 1000 / Egresos Devengado Totales)*100	54.52%	El 54.52% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	



LEGISLATIVA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	$(\text{Egresos Devengado Capitulo 2000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	7.50%	El 7.50% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	$(\text{Egresos Devengado Capitulo 3000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	13.96%	El 13.96% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	$(\text{Egresos Devengado Capitulo 4000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	5.20%	El 5.20% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	$(\text{Egresos Devengado Capitulo 5000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	0.46%	El 0.46% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	$(\text{Egresos Devengado Capitulo 6000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	18.35%	El 18.35% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	

IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES

Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	368.82%	El monto asignado del FISM por \$12,273,263.00 representa el 368.82% de los ingresos propios municipales por \$3,327,728.68.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	101.83%	El monto asignado del FISM por \$12,273,263.00, representa el 101.83% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$12,052,394.03.	

IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES

Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales.	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	387.31%	El monto asignado del FORTAMUN por \$12,888,488.00 representa el 387.31% de los ingresos propios municipales por \$3,327,728.68.	
---	---	---------	--	--



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
(%)				
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	254.56%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2021 asciende a \$32,808,291.50, que representa el 254.56% del monto total asignado al FORTAMUN por \$12,888,488.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	87.65%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2020 fue por \$61,637,345.16, que representa el 87.65% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$70,320,538.71.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE / Total Egreso Devengado)*100	15.16%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2020, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$10,662,331.39, que representa el 15.16% respecto del total del egreso devengado (\$70,320,538.71).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	29	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2020 se determinaron 29 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	84.38%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 84.38%, considerándose un cumplimiento medio.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento 0% al 20%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	74.50%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 74.50%, concluyéndose que el ente NO cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia -Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la	70.00%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 70.00%, no cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue no atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
	publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)		Gubernamental.	

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2021, Informe de Individual 2020, Informe General Ejecutivo 2020 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

- a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2021</i> (% ejercido del monto asignado)	100	Se ejerció 100% de los recursos asignados del FISM a diciembre de 2021
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	61.35	El 61.35% de la inversión ejercida del FISM en pavimentos y obras similares.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	38.64	Se ejerció 38.64% de los recursos asignados del FISM en la cabecera municipal.

FUENTE: Cierre del Ejercicio FISM al 31 de diciembre del 2021 y publicación oficial de la distribución del FISM a los municipios; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Villa García, Zacatecas.

- b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		



II LEGISLATURA DEL ESTADO

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.1	Gasto en obligaciones financieras. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	75.32	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$12,888,488.00 al 31 de diciembre del 2021 se destinó \$9,707,969.70 que representa el 75.32% al rubro de Obligaciones Financieras.
I.2	Gasto en seguridad pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	23.43	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$12,888,488.00 al 31 de diciembre del 2021 se destinó \$3,020,292.50 que representa el 23.43% al rubro de Seguridad Pública.
I.3	Gasto en obra pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	0.00	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$12,888,488.00 al 31 de diciembre del 2021 se destinó \$0.00 que representa el 0.00% al rubro de Obra Pública.
I.4	Gasto en otros rubros. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	1.23	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$12,888,488.00 al 31 de diciembre del 2021 se destinó \$158,601.00 que representa el 1.23% a Otros Rubros.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2021. (% ejercido del monto asignado).	99.98	Se ejerció el 99.98% del monto total asignado al Fondo al 31 de diciembre de 2021.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras. (%)	26.78	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2021, se destinó el 26.78% al pago de pasivos
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%)	100	El 100% del pago de Seguridad Pública con recursos del Fondo, respecto del pago total municipal por este rubro.

FUENTE: CUENTA PÚBLICA E INFORMES FÍSICO FINANCIEROS DEL MUNICIPIO DE VILLA GARCÍA, ZACATECAS DEL EJERCICIO FISCAL 2021.

c) Resumen de Indicadores

Concepto	Valor del Indicador %		
	PMO	FIII	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
I. CUMPLIMIENTO DE METAS			
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 26 de mayo de 2022 (% ejercido del monto asignado).	108.5	97.2	102.9
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	0.0	100.0	50.0
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	0.0	100.0	50.0



IV.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	0.0	100.0	50.0
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS			
II.1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0	0.0	0.0
II.2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	72.5	42.9	57.7
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	27.5	57.1	42.3
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL			
III.1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro-obra. (%)	0.0	100.0	50.0

PMO. - Programa Municipal de Obras

FIII. - Fondo para el Fortalecimiento de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2021.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Villa García**,

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.87
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.31
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.44
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.48
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.48
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00

Zacatecas.



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Total	10.00	8.58
-------	--------------	-------------

Notas:

1. Para la entrega de documentación comprobatoria se considera en cumplimiento, atendiendo a la calendarización emitida por el Archivo de Concentración de la Auditoría Superior del Estado, derivado de las medidas de Sanidad ante la pandemia de enfermedad por el virus SARS-COV2 (Covid19).
2. La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08-941/2023 de fecha veintinueve (29) de marzo de dos mil veintitrés (2023), Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliogo de Observaciones	23	3	20	18	IEI
				2	PRA
Recomendación	17	0	17	17	REC
SEP	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL	40	3	37	37	
Promoción de Responsabilidad Administrativa	23	3	20	20	PRA
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SAT	5	2	3	3	SAT
Otras	2	0	2	2	Otras
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL	30	5	25	25	
TOTAL	70	8	62	62	

SIGLAS

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

IEI: Integración de Expediente de Investigación

DH: Denuncia de Hechos

REC: Recomendación

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

NOTA: Las acciones de Denuncia de Hechos, Denuncia de Juicio Político, Promoción de Responsabilidad Administrativa, Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.



RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
2. La Auditoría Superior del Estado, **HARÁ DEL CONOCIMIENTO** al Servicio de Administración Tributaria (SAT) a los Servicios de Salud del Estado de Zacatecas (SSZ) y a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial (Seduvot), los hechos que pueden constituir incumplimiento a las disposiciones aplicables en la materia, derivados del proceso de fiscalización y solventación.
3. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



4. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE DIECIOCHO (18) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$17,300,759.24 (DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 24/100 M.N.)**.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2021 del municipio de Villa García, Zac.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Villa García, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2021**.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, a fin de **HACER DEL CONOCIMIENTO** al Servicio de Administración Tributaria (SAT) a los Servicios de Salud del Estado de Zacatecas (SSZ) y a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial (Seduvot), los hechos que pueden constituir incumplimiento a las disposiciones aplicables en la materia, derivados del proceso de fiscalización y solventación.

CUARTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

QUINTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados



Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE DIECIOCHO (18) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$17,300,759.24 (DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 24/100 M.N.)**.

SEXTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA

DIP. GEORGIA FERNANDA MIRANDA HERRERA



SECRETARIA

**H LEGISLATURA
DEL ESTADO**

SECRETARÍA

MA. DEL REFUGIO R.M.

**DIP. MA. DEL REFUGIO
ÁVALOS MÁRQUEZ**

**DIP. ROXANA DEL REFUGIO
MUÑOZ GONZÁLEZ**